



ESTUDIO DEL SECTOR - CONTRATO DE SUMINISTRO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082; la entidad realiza el estudio del sector para realizar la contratación de la SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CONMEMORACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ-SANTANDER.

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Para esta contratación por la modalidad de mínima cuantía, el municipio tiene en cuenta el objeto del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el tipo de necesidad a satisfacer, particularmente las condiciones del contrato, los plazos, formas de cumplimiento y de pago, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación y la forma en que se pacta desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Para efectos de la ejecución del contrato, el mercado cuenta con una diversidad de personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para ejecutar este tipo de suministros, motivo por el cual la entidad efectuó un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

De acuerdo con la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MC - 014 – 2022
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONMEMORACION EN SOLIDARIDAD Y MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BETULIA EN EL MARCO DE REPARACION SIMBOLICA
CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BETULIA
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA
VALOR	\$ 2,000,000.00
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13028025&q

2. Procesos similares de la entidad

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de





suministro, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales se consultaron en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MC-SVCH-SGG-115-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO o	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTOS CONMEMORACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER
CONTRATISTA	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR	\$20,537,800
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14338950&g

3. Resultados de las consultas de Información de proveedores e idoneidad

De acuerdo con las consultas realizadas, se puede determinar que el suministro contratado se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- ✓ Tipo de actividades contratadas.
- ✓ Precios unitarios de acuerdo con el tipo de servicio.
- ✓ La forma de pago de los contratos.
- ✓ Garantía en los contratos.
- ✓ Modalidad de contratación de mínima cuantía.
- ✓ No evidencia de ninguna clase de incumplimiento o inconveniente en la ejecución de los contratos entre las partes.

4. Estudio de precios del mercado en la región

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, las alternativas de solución y los requerimientos del Municipio, con relación a la adquisición de estos bienes y servicios, se adelantó el estudio de mercados en la región de acuerdo con los bienes y servicios requeridos con las especificaciones técnicas, así:

5.1. Comparativo de precios en el mercado

De conformidad con las cotizaciones solicitadas y entregadas al Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, se tiene el siguiente análisis comparativo del mercado:

- Cotización 01: Distribuciones CEL
- Cotización 02: El Vivero de Andrés





• Cotización 03: OTAMEQ LTDA

Item	Detalle	Unidad de medida	Valor unitario cotización 1	Valor unitario cotización 2	Valor unitario cotización 3	Valor unitario
1	Paquete de bombas verdes y amarillas * 50 unidades	PAQUETE	\$47.174	\$46.716	\$45.800	\$46.563
2	Botella de agua pequeña	UNIDAD	\$4.635	\$4.590	\$4.500	\$4.575
3	Gaseosa botella personal	UNIDAD	\$4.635	\$4.590	\$4.500	\$4.575
4	Pliego de cartulina	UNIDAD	\$2.266	\$2.244	\$2.200	\$2.236
5	Rollo de cinta * 40mts	ROLLO	\$11.845	\$11.730	\$11.500	\$11.691
6	Transporte de sillas camioneta 4x4 dentro del casco urbano del municipio de San Vicente de Chucurí	UNIDAD	\$391.400	\$387.600	\$380.000	\$386.333
7	Almuerzo corriente compuesto por arroz, verduras, proteína, yuca o tajadas de plátano, vaso de jugo de fruta o limonada	UNIDAD	\$36.050	\$35.700	\$35.000	\$35.583
8	Almuerzo especial compuesto por: 2 rodajas de carne de cerdo y carne de res con salsa de ciruela, papa en pure, ensalada agri dulce y vaso de gaseosa, servido en plato especial en lugar del evento.	UNIDAD	\$70.040	\$69.360	\$68.000	\$69.133
9	Pendón 1,40 largo * 1mt de ancho	UNIDAD	\$288.400	\$285.600	\$280.000	\$284.666
10	Pendón 2mts de largo * 1 mt de ancho	UNIDAD	\$288.400	\$285.600	\$280.000	\$284.666
11	Rollo de cabuya * 100 mts	UNIDAD	\$66.950	\$66.300	\$65.000	\$66.083
12	Pliego de foamy (Color de acuerdo a la necesidad)	UNIDAD	\$11.124	\$11.016	\$10.800	\$10.980
13	Vinilo cantidad 1 litro	UNIDAD	\$29.355	\$29.070	\$28.500	\$28.975
14	Camisetas en poliester /algodón diseño y talla entregado por la entidad	UNIDAD	\$77.250	\$76.500	\$75.000	\$76.250





15	pendón 2 mtr x 1 mtr	UNIDAD	\$298.700	\$ 295.800	\$ 290.000	\$ 294.833
16	Caja de marcadores * 10 unidades	UNIDAD	\$39.140	\$ 38.760	\$ 38.000	\$ 38.633
17	Lapiz	UNIDAD	\$ 1.627	\$ 1.612	\$ 1.580	\$ 1.606
18	Tijera grande	UNIDAD	\$ 12.875	\$ 12.750	\$ 12.500	\$ 12.708
19	Colbon *125gramos	UNIDAD	\$ 14.214	\$ 14.076	\$ 13.800	\$ 42.090
20	Rollos de lana colores surtidos	UNIDAD	\$ 4.944	\$ 4.896	\$ 4.800	\$ 4.880
21	Block tamaño carta de papel iris	UNIDAD	\$ 7.056	\$ 6.987	\$ 6.850	\$ 6.964
22	Ancheta compuesta por: -Bolsa de chocolisto x 200gr -Caja de natilla x 300gr -Arequipe x 220gr -Galletas navideñas x 200gr -Bolsa de masmelos x 145gr -Paquete de mixtos x 250gr -Gaseosa x 2,5 litros -Tarro de salchicha x 150gr -Tarro de maíz dulce x 241gr -Mermelada de Piña * 200 gramos -Tarro de durazno en almibar x 500gr -Botella de bebida espumosa x 700ml -Paquete de galletas saladas x 3 tacos -Torta Santa Clara de navidad x 300 g -galletas Noel de 780 gramos de cofre -Galletas ramo colaciones x 240 gramos -Ponqué de vino de 500 gramos	UNIDAD	\$ 391.400	\$ 387.600	\$ 380.000	\$ 386.333
23	Block de papel iris tamaño carta	UNIDAD	\$6.695	\$ 6.630	\$ 6.500	\$ 6.608





24	Ramos de flores grandes especiales de base		\$ 360.500	\$ 357.000	\$ 350.000	\$ 355.833
25	Ramo de flores para mesa de Presentación		\$ 123.600	\$ 122.400	\$ 120.000	\$ 122.000

NOTA: Las cantidades serán suministradas de acuerdo a la necesidad de la Entidad, por orden de la Secretaría General y de Gobierno.

De este análisis se observa:

- Que el valor establecido en el presente estudio se encuentra dentro del rango para la prestación del servicio de conformidad con los precios del mercado con el menor precio según cotizaciones requeridas por la administración municipal, teniendo en cuenta que los ofrecen de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Que, en atención a las reglas del estatuto general de contratación pública, la necesidad de la administración municipal, el objeto y cuantía, es procedente un proceso por la modalidad de mínima cuantía.

5.2. Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirectos que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Adulto mayor	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Industria y Comercio	8x1000
	Estampilla Justicia Familiar	2
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2
	Pro Hospital	2
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
RETENCIONES	Industria y comercio – RETEICA	0,80
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (declarantes)	2,50
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (no declarantes)	3,50
	Total	24.5

5.3. Presupuesto oficial

De acuerdo con la necesidad a satisfacer y el análisis de precios del mercado, la administración municipal proyecta un presupuesto oficial para el proceso contractual por





valor **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00)**, suma que se proyecta de acuerdo con las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir y especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Valor unitario tomando como referencia los precios determinados en la región de los bienes y servicios.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega de los bienes y servicios según requerimiento del municipio.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

5.4. Cantidades y precios.

De acuerdo con los precios del mercado en la región y los costos indirectos, las cantidades establecidas y precios unitarios para el proceso contractual es el siguiente:

Item	Detalle	Unidad de medida	Valor unitario
1	Paquete de bombas verdes y amarillas * 50 unidades	PAQUETE	\$46.563
2	Botella de agua pequeña	UNIDAD	\$4.575
3	Gaseosa botella personal	UNIDAD	\$4.575
4	Pliego de cartulina	UNIDAD	\$2.236
5	Rollo de cinta * 40mts	ROLLO	\$11.691
6	Transporte de sillas camioneta 4x4 dentro del casco urbano del municipio de San Vicente de Chucurí	UNIDAD	\$386.333
7	Almuerzo corriente compuesto por arroz, verduras, proteína, yuca o tajadas de plátano, vaso de jugo de fruta o limonada	UNIDAD	\$35.583
8	Almuerzo especial compuesto por: 2 rodajas de carne de cerdo y carne de res con salsa de ciruela, papa en pure, ensalada agridulce y vaso de gaseosa, servido en plato especial en	UNIDAD	\$69.133



	lugar del evento.		
9	Pendón 1,40 largo * 1mt de ancho	UNIDAD	\$284.666
10	Pendón 2mts de largo * 1 mt de ancho	UNIDAD	\$284.666
11	Rollo de cabuya * 100 mts	UNIDAD	\$66.083
12	Pliego de foamy (Color de acuerdo a la necesidad)	UNIDAD	\$10.980
13	Vinilo cantidad 1 litro	UNIDAD	\$28.975
14	Camisetas en poliester /algodón diseño y talla entregado por la entidad	UNIDAD	\$76.250
15	pendón 2 mtr x 1 mtr	UNIDAD	\$ 294.833
16	Caja de marcadores * 10 unidades	UNIDAD	\$ 38.633
17	Lapiz	UNIDAD	\$ 1.606
18	Tijera grande	UNIDAD	\$ 12.708
19	Colbon *125gramos	UNIDAD	\$ 42.090
20	Rollos de lana colores surtidos	UNIDAD	\$ 4.880
21	Block tamaño carta de papel iris	UNIDAD	\$ 6.964
22	Ancheta compuesta por: -Bolsa de chocolisto x 200gr -Caja de natilla x 300gr -Arequipe x 220gr -Galletas navideñas x 200gr -Bolsa de masmelos x 145gr -Paquete de mixtos x 250gr -Gaseosa x 2,5 litros -Tarro de salchicha x 150gr -Tarro de maíz dulce x 241gr -Mermelada de Piña * 200	UNIDAD	\$ 386.333



Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 8 de 10
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

	gramos -Tarro de durazno en almibar x 500gr -Botella de bebida espumosa x 700ml -Paquete de galletas saladas x 3 tacos -Torta Santa Clara de navidad x 300 g -galletas Noel de 780 gramos de cofre -Galletas ramo colaciones x 240 gramos -Ponqué de vino de 500 gramos		
23	Block de papel iris tamaño carta	UNIDAD	\$ 6.608
24	Ramos de flores grandes especiales de base	UNIDAD	\$ 355.833
25	Ramo de flores para mesa de Presentación	UNIDAD	\$ 122.000

6. Condiciones particulares del contrato según el estudio del sector

De acuerdo con la necesidad a satisfacer, el estudio del sector y la modalidad de contratación, las condiciones particulares para la adquisición de estos bienes, necesarios para desarrollar las actividades, son las siguientes:

Forma de pago: La forma de pago del contrato se realizará así: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas de recibo del contrato de conformidad, emitida por el supervisor del contrato.

Plazo: El plazo del contrato es de **TRES (03) MESES y/o hasta agotar el presupuesto**, lo que se cumpla primero, a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.





1.1 Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica		Condición		
Clase		Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario		Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, identificado con NIT 800.099.829-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados		Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
		Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato.
		Calidad de los bienes, ejecutados entregadas a satisfacción.	El plazo del contrato y seis (06) meses más	10% del valor del contrato
Tomador		• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza		• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor valor.		



ALCALDÍA

San Vicente de Chucurí

Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 10 de 10
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

San Vicente de Chucurí, Santander, **29 JUL 2026**

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Cristhian Rueda – Abogado SGG
Reviso: Greta L.

